



Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

DECLARA

De interés legislativo el 70º Aniversario del Jardín N° 903 "Almafuerte" de la ciudad de 30 de Agosto, partido de Trenque Lauquen, que se conmemoró el pasado 24 de octubre de 2024.

VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

La pretensión del proyecto es clara. Se trata, ni más ni menos, que el reconocimiento del cuerpo a una institución educativa en sus primeros 70 años de vida.

A partir de una iniciativa de "La Asociación Amigos del Jardín", conformada por vecinos de la localidad, se realizaron las gestiones para crear el establecimiento ante el legislador Dr. Jorge A. Simini, mentor de la Ley Simini (Ley 5.096) en el año 1946, mediante la cual se planteó la obligatoriedad del jardín de infantes desde los tres hasta los cinco años logrando generalizar, organizar y sistematizar la rama inicial en la provincia.

El 31 de agosto de 1954, el personal docente y auxiliar tomó posesión en sus cargos, contando en ese momento con una Directora con sala a cargo, dos docentes, dos preceptoras, una maestra de música, una ecónoma y una auxiliar portera.

Hacia el 24 de octubre del mismo año, comienzan las actividades con los niños, iniciando con tres secciones de 3, 4 y 5 años de edad, en el turno tarde, siendo la matrícula de 37 alumnos.

El establecimiento funcionó, desde su inauguración, en el centro de la localidad, en un edificio cedido por el Municipio, cuya construcción data del año 1920.



Honorable Cámara de Diputados

De la Provincia de Buenos Aires

A partir del 2 de abril de 2004, gracias a un proyecto organizado por el equipo directivo y docentes, se inaugura la sala de 2 años, hecho que significa de gran orgullo para la historia de la institución por ser la primera en conseguir la creación de esta sala que corresponde al primer ciclo del nivel inicial en la Región 16.

El 9 de Agosto de 2010, el Jardín se trasladó a un nuevo edificio, construido con un préstamo de la Nación, el cual se encuentra ubicado en el Barrio 29 de la ciudad, contando con diferentes dependencias como dirección, S.U.M., cinco salas con sanitarios, gabinete psicopedagógico, biblioteca, preceptoría, baño para personas discapacitadas, cocina, sala de computación y un patio amplio, con gran cantidad y variedad de juegos.

Actualmente el Jardín 903 cuenta con una matrícula total de 204 alumnos, distribuidos en 107 niñas y niños en turno mañana y 67 en turno tarde, donde se busca el desarrollo integral de los infantes que allí concurren, a través del descubrimiento del entorno natural y social ofreciendo variadas e innovadoras oportunidades de aprendizaje.

Por su parte, la comunidad educativa de la institución se muestra activa y pujante, en una ciudad cuyos habitantes valoran el esfuerzo y la dedicación de su personal docente y no docente, que enaltece el valor de la educación pública.

En los motivos antes descriptos, se encuentra el fundamento para pedir, a mis colegas, el voto favorable a este proyecto.



VALENTIN MIRANDA
Diputado
H.C.D. Provincia Buenos Aires